



DIRIGIDO A

Todo empleado que tenga contrato laboral vigente con la Universidad.
El beneficio se extiende así:

Estado civil	Grupo familiar 1er grado de consanguinidad
Soltero(a)	Padre - Madre - Hermanos
Sociedad Conyugal vigente	Cónyuge - Hijos - Padre - Madre

OBJETIVO

Facilitar el acceso a la educación continuada, a través del otorgamiento de un descuento sobre el valor de los cursos ofrecidos por la Dirección de Educación Continuada para los empleados.

CONSISTE

40 % de descuento sobre el valor de la inscripción

[Más información](#)

Ruta de servicios

1

Cursos disponibles

Revisar la oferta de cursos disponibles

2

Registro

Registrarse, a través del formulario electrónico dispuesto para cada curso

3

Medio de Pago

El procedimiento varía dependiendo del tipo de pago a realizar.

- ✓ Tarjeta (débito / crédito)
- ✓ Efectivo o cheque
- ✓ Traslado presupuestal (si lo patrocina la Universidad)
- ✓ Plan Institucional de Capacitación – PIC
- ✓ Descuento por nómina (de 1 a 4 cuotas, dependiendo de la duración del curso) Aplica solo para empleados de planta